



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.5/36/L.49
14 diciembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

UN LIBRARY

Trigésimo sexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 107 del programa

DEC 15 1981

UN/SA COLLECTION

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

Proyectos de decisión propuestos por el Presidente

PROYECTO DE DECISION I

Composición de la Secretaría

La Asamblea General toma nota con reconocimiento del informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría (A/36/495) y pide al Secretario General que presente en el trigésimo séptimo período de sesiones un informe actualizado sobre la aplicación de la resolución 35/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1980.

PROYECTO DE DECISION II

Aplicación del principio de la distribución geográfica equitativa

La Asamblea General toma nota del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la aplicación del principio de la distribución geográfica equitativa del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas (A/36/407) y de las observaciones del Secretario General sobre dicho informe (A/36/407/Add.1) y decide continuar el examen del informe en su trigésimo séptimo período de sesiones.

PROYECTO DE DECISION III

Estudio de los conceptos de carrera, tipos de nombramiento, promoción de las perspectivas de carrera y cuestiones conexas

La Asamblea General toma nota de los informes de la Comisión de Administración Pública Internacional (A/36/30, cap. II h) y anexo I) y la Dependencia Común de Inspección (A/36/432 y Add.1) que la Asamblea General solicitó en el párrafo 1 de

la sección IV de su resolución 35/210, así como de las observaciones del Secretario General sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/36/432/Add.2) y decide examinar el tema del concepto de carrera, los tipos de nombramiento, la promoción de las perspectivas de carrera y cuestiones conexas en su trigésimo séptimo período de sesiones.

PROYECTO DE DECISION IV

Enmiendas al Reglamento del Personal

La Asamblea General toma nota del informe del Secretario General sobre Enmiendas al Reglamento del Personal (A/C.5/36/9).
